

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****RECURSOS HUMANOS****Cese de Francisco Javier Galve Borja, como director de la Escuela de Música "Luis Aramburu"**

Con fecha 3 de junio de 2016, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo vigente/catálogo de puestos de la Escuela de Música Luis Aramburu Udal Música Eskola, que contenía la propuesta acordada por el Consejo Rector de la Escuela de modificar la definición del puesto de Director y aumentar la jornada del profesorado.

El puesto de director queda definido como personal directivo, debiendo en consecuencia ser nombrado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Con fecha 21 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó el nombramiento de Francisco Javier Galve Borja como director de la Escuela de Música Luis Aramburu de Vitoria-Gasteiz, conforme a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el que se regulan, entre otras materias, las clases, funciones y régimen de nombramiento y cese de los órganos directivos. Al respecto, su artículo 44 establece lo siguiente:

"1. Los Coordinadores Generales y los Directores Generales u órganos similares serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local"

Y continúa diciendo en su párrafo 2:

"Su nombramiento deberá efectuarse de conformidad con lo previsto en el Art. 130.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Dado que Francisco Javier Galve Borja ha sido nombrado director general del Departamento de Educación y Cultura en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2019, resulta necesario proceder a su cese en el cargo directivo que venía desempeñando.

Visto el artículo 44 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para nombrar y cesar a los Directores Generales. Visto el artículo 124.4.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Alcalde la dirección de la administración municipal, el Alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

**Propuesta de Acuerdo**

1. Cesar a Francisco Javier Galve Borja con DNI 22.576.158, en su cargo de director de la Escuela de Música Luis Aramburu de Vitoria-Gasteiz, con efectos desde el 4 de julio de 2019. Agradeciéndole los servicios prestados.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de julio de 2019

*El Alcalde*  
**GORKA URTARAN AGIRRE**